**JAIME PAZ ZAMORA**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

**C O N S I D E R A N D O**:

Que por decreto supremo 14829 de 11 de agosto de 1977, se expropió por causa de necesidad y utilidad pública terrenos de propiedad particular en una superficie de 868 Has, en la zona de Viru Viru, con destino a la construcción del nuevo aeropuerto internacional de la ciudad de Santa Cruz.

Que la Prefectura del Departamento de Santa Cruz, mediante Resolución Prefectural 140/92 de 22 de octubre de 1992, dispuso el pago de Bs. 289.492.50/100, por concepto de indemnización por la expropiación efectuada del fundo rústico ubicado en el cantón Clara Chuchío de la Provincia Andrés Ibañez del mencionado departamento, con una superficie de 14.316 Has. de acuerdo a los valores obtenidos por el Instituto Geográfico Militar de 15 de octubre de 1992, perteneciente a Rosenda Chena Justiniano de Antelo.

**EN CONSEJO DE MINISTROS,**

**D E C R E T A:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-**Se autoriza al Tesoro General de la Nación, cancelar en la presente gestión con saldos de la partida 611 correspondiente a deudapública, la suma de Bs 289.492.50 en favor de Rosenda Chena Justiniano de Antelo, por concepto de indemnización de la expropiación de 14.316 Has. de su pertenencia, con destino a la construcción del nuevo aeropuerto d Santa Cruz, en la zona de Viru Viru.

Los señores Ministros de Estado en los despachos de Finanzas y Transportes Comunicaciones y Aeronáutica Civil quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres años.

**FDO JAIME PAZ ZAMORA,** Ronald MacLean Abaroa, Carlos Saavedra Bruno., Gustavo Fernández Saavedra, Alberto Saenz Klinsky, Roberto Peña Rodriguez, Samuel Doria Medina Auza, Pablo Zegarra Arana, Emma Navajas de Alandia, Carlos Aponte Pinto, Fernando Campero Prudencio, Jaime Vega Quiroga, Min. Trabajo y Desarrollo Laboral a.i., Carlos Dabdoub Arrien Alvaro Rejas Villarroel, Hugo Vega Franco Min. AA.CC. y Agropecuarios a.i., Herbert Muller Costas, Germán Velasco Cortes, José Luis Lupo Flores.